

Libro No. <20170901016P01118>

ESCRITURA PUBLICA DE
REACTIVACION DE LA COMPAÑIA
OXYWORK S.A. "EN LIQUIDACION"-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

DI DOS COPIAS.-----



En esta ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del
Guayas, hoy diecisiete de Marzo del Dos mil diecisiete, ante mí, **ABOGADO**
XAVIER LARREA NOWAK, Notario Cuadragésimo Primero de éste Cantón,
comparece: Por una parte: La señora **FATIMA DEL ROCIO GUERRA LOOR**,
ecuatoriana, casada, estudiante, con cédula número cero nueve uno cinco uno
ocho ocho seis cero uno, como **GERENTE GENERAL** de la compañía
OXYWORK S.A. "EN LIQUIDACION" legalmente facultada, domiciliada en
este cantón y con capacidad legal suficiente para esta clase de actos. La
compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de
Guayaquil. Bien instruida y con la capacidad civil necesaria para obligarse y
contratar, para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente.
SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
incorporar la Presente escritura de **REACTIVACION DE LA COMPAÑIA**
OXYWORK S.A. "EN LIQUIDACION", contenida al tenor de las siguientes
clausulas: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece a la celebración y suscripción
de la presente escritura pública, a la señora **FATIMA DEL ROCIO GUERRA**
LOOR.- En su calidad de Gerente General, tal como lo acredita con el
nombramiento que se agrega a este instrumento público, asimismo,
debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas
de la Compañía **OXYWORK S.A. "EN LIQUIDACION"**, celebrada el día tres de
Junio del Dos mil trece, conforme consta con la copia certificada del acta de

React. Cia. Owywork S.A. En Liquidación

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



N° TRAMITE: 5078-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
04-03-17 2.17



1 dicha Junta que igualmente se acompaña como documento habilitante.-
2 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La Compañía OXYWORK S.A., ahora en
3 liquidación, se constituyó mediante escritura pública, celebrada el dieciocho
4 de Agosto del Dos mil seis, ante el abogado Doctor Marcos Díaz Casquete,
5 Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, con domicilio en la ciudad
6 de Guayaquil y con un capital suscrito de Ochocientos Dólares de los
7 Estados Unidos de América; escritura que fue inscrita en el Registro
8 Mercantil del mismo Cantón, el Ocho de Septiembre del Dos mil Seis; b)
9 Según Resolución masiva de la Superintendencia de Compañías y Valores,
10 numero SC.IJ.DJDL.G.UNO CUATRO. CERO CERO CERO CERO SEIS CINCO
11 CUATRO, del cinco de febrero del dos mil catorce, e inscrita ante el Registro
12 Mercantil de Guayaquil, el trece de mayo del Dos mil catorce, se ordena su
13 disolución; según certificado otorgado por el Registro Mercantil de Guayaquil
14 que se anexa a este instrumento público; y, c) La Junta General
15 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía OXYWORK S.A., "EN
16 LIQUIDACION", celebrada el diecinueve de Enero del Dos mil diecisiete,
17 resolvió, entre otros puntos, reactivar la Compañía.- **TERCERA:**
18 **DECLARACIONES.-** Presupuestos estos antecedentes, la señora FATIMA DEL
19 ROCIO GUERRA LOOR, a nombre y representación de la Compañía OXYWORK
20 S.A., "EN LIQUIDACION", quien obra como Gerente General, y debidamente
21 autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía,
22 declara bajo juramento: a) Reactivar la Compañía; b) Que el suscriptor del
23 presente documento público es de nacionalidad Ecuatoriana; y, c) Que la
24 Compañía de su representación no tiene suscrito contrato de obra pública con el
25 estado.- **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** a) Nombramiento de
26 Gerente General; b) Certificado del Registro Mercantil de Guayaquil; y, c) copia
27 certificada del acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la
28 Compañía, celebrada el diecinueve de Enero del Dos mil diecisiete.- **QUINTA:**

OXYWORK S.A.

Guayaquil, 3 de Junio del 2013

Señora:

FATIMA DEL ROCIO GUERRA LOOR

Ciudad.-

Estimado Señor:-

Cúpleme informarle que la junta general universal de accionistas de la compañía **OXYWORK S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de **5 AÑOS**, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjunta con el **PRESIDENTE**.

El estatuto social de la compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el 18 de Agosto del 2006, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, 8 de Septiembre del 2006.

Atentamente,

Ayda F. Forr Cobena
AYDA LOOR COBENA
Secretaria ad-hoc de la junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la compañía **OXYWORK S.A.**, para el cual he sido elegido.- Guayaquil, 3 de Junio del 2013

Fatima del Rocio Guerra Loor
FATIMA DEL ROCIO GUERRA LOOR
GERENTE GENERAL

FATIMA DEL ROCIO GUERRA LOOR
Nacionalidad: Ecuatoriana
Cédula No. 091518860-1



Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

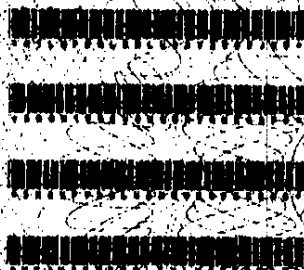
Registro Mercantil de Guayaquil

NÚMERO DE REPERTORIO: 20.434
FECHA DE REPERTORIO: 13/may/2014
HORA DE REPERTORIO: 16:59

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Mayo del dos mil catorce queda inscrita la Resolución N° SC.II.DJDL.G.14.0000654, dictada el 5 de febrero del 2014, por la Directora Jurídica de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica de Guayaquil, AB. MARTHA CECILIA GANCHOZO MONCAYO, la misma que contiene la Disolución por Inactividad, de las compañías mencionadas en la misma de fojas 46.169 a 46.175, Registro Mercantil número 1.760. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta Resolución, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 20434



Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 23 de mayo de 2014

REVISADO POR:



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA OXYWORK S.A. "EN LIQUIDACION". CELEBRADA EL DIEZ Y NUEVE DE ENERO DEL DOS MIL DIEZ Y SIETE.-

En la ciudad de Guayaquil, el diez y nueve de enero del 2017, a las 11:00 a.m., en las oficinas situadas en la Ciudadela La Garzota II Mz. 136 V. 13, se reúne la Junta General de la compañía OXYWORK S.A., con la concurrencia de los accionistas, Sra. Fátima Guerra de Ruiz, con 400 acciones y el Sr. Gustavo Ruiz Cortez, con 400 acciones. Actúa como presidente Ad-Hoc de la sesión el Ab. Néstor Guerra Mendoza, y actúa como secretaria de la junta la Sra. Fátima Guerra de Ruiz.

Como se encuentra presente la totalidad de los accionistas, y por tanto representada la totalidad del capital suscrito de la compañía, los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General Extraordinaria de Accionistas, para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están en forma unánime de acuerdo a tratar:

Punto Uno:

Aprobar la Reactivación de la compañía Oxywork S.A.

Luego de varias liberaciones los accionistas reunidos en la junta aprueban la reactivación de la Compañía Oxywork S.A. que fue disuelta el trece de Mayo del Dos mil Catorce.

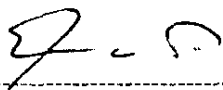
Realizar la documentación necesaria que permita la Reactivación de la Compañía Oxywork S.A.

Autorización a la Sra. Fátima Guerra de Ruiz, para que realice la reactivación de la compañía, toma la palabra el Presidente de la Junta, quien manifiesta que se requiere la autorización de la Junta General de Accionistas para que el Gerente General de la compañía pueda realizar la documentación necesaria para el efecto.

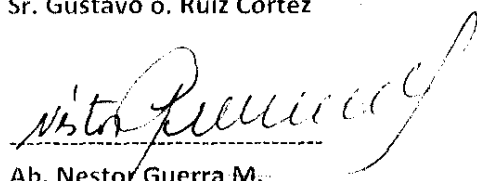
Luego de Breves deliberaciones, la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad: La gerente de la compañía Sra. Fátima Guerra es la encargada de la reactivación de la compañía Oxywork S.A.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta.

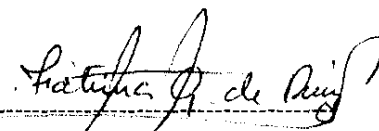
Reinstalada la sesión con la asistencia de las personas anotadas al comienzo, por secretaria se da lectura a esta Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna. Con lo cual se levanta la sesión



Sr. Gustavo o. Ruiz Cortez



Ab. Nestor Guerra M.
Presidente Ad-hoc de la junta



Sra. Fatima Guerra De Ruiz
Secretaria de la junta

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

091518860-1

CECULAND
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
GUERRA LOOR
FATIMA DEL ROCIO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR 78 AGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1972-08-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
GUSTAVO ORLANDO
RUIZ CORTEZ

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE E334312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE GUERRA MENDOZA NESTOR EDISON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE LOOR COBENA AIDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL 2013-01-31

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-01-31

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
091518860-1 026 - 0203

GUERRA LOOR FATIMA DEL ROCIO
GUAYAS GUAYAQUIL
TANQUI - SAUCES
DUPLICADO NIE
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE GUAYAS - 007
4159528 08/01/2015 15:16:24
4159528

Ing. Juan Carlos Santiago T.
DIR. STOR
DELEGACIÓN ELECTORAL DEL GUAYAS

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE ESCRITURA
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

[Handwritten signature]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0915188601

Nombres del ciudadano: GUERRA LOOR FATIMA DEL ROCIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 13 DE AGOSTO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RUIZ CORTEZ GUSTAVO ORLANDO

Fecha de Matrimonio: 14 DE FEBRERO DE 2002

Nombres del padre: GUERRA MENDOZA NESTOR EDISON

Nombres de la madre: LOOR COBEÑA AIDA

Fecha de expedición: 31 DE ENERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 17 DE MARZO DE 2017

Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 173-013-70329



173-013-70329

Ing. Jorge Troya Fuent

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.03.17 14:48:08 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992475692001
RAZON SOCIAL: OXYWORK S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: GUERRA LOOR FATIMA DEL ROCIO
CONTADOR: RADA MENDEZ ANGELICA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/09/2006 FEC. CONSTITUCION: 08/09/2006
FEC. INSPECCION: 27/09/2006 FECHA DE ACTUALIZACION: 19/05/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Contón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: GARZOTA DOS Número: SOLAR 13
Referencia ubicación: DETRAS DEL COMISARIATO Telefono Trabajo: 042540936

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* MANTENIMIENTO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS

* MANTENIMIENTO DE RELACION DEPENDENCIA

* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE

* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

Mena Gracia Paez
ENCARGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Oficina: ROMENA

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 19/05/2010





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. SC.IJ.DJDL.G.14.

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL

17.3 MAY 2014 15:09

RECIBIDO

AB. MARTHA CECILIA GANCHOZO MONCAYO
DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE habiendo transcurrido más de treinta días desde la fecha en que fuera declarada la inactividad de las Compañías constantes en este considerando, se encuentran incursas en la causal de Disolución prevista en el inciso 3ro. del Art. 360 de la Ley de Compañías, las siguientes compañías:

EXP.	COMPAÑÍA	NOTARIA	CANTON NOTARIA	FECHA EBC.	FECHA REG. MERC.	CANTON REG. MERC.
122892	OXEPAG S.A.	25	GUAYAQUIL	27/04/2006	05/05/2006	GUAYAQUIL
119131	OXIDEAN S.A.	30	GUAYAQUIL	15/04/2005	05/05/2005	GUAYAQUIL
67242	"OXIGENO Y GASES PARA LA INDUSTRIA (OXIGAS) S.A."	13	GUAYAQUIL	05/08/1992	02/10/1992	GUAYAQUIL
127557	OXILOGIS S.A.	30	GUAYAQUIL	08/06/2007	02/07/2007	GUAYAQUIL
129772	OXISERVE S.A. SERVICIOS RESPIRATORIOS	4	GUAYAQUIL	10/09/2007	17/12/2007	GUAYAQUIL
107303	OXXO S.A.	13	GUAYAQUIL	08/03/2002	13/03/2002	GUAYAQUIL
124372	OXYWORK S.A.	21	GUAYAQUIL	18/08/2006	08/09/2006	GUAYAQUIL
124806	OZELYCORP S.A.	25	GUAYAQUIL	02/10/2006	18/10/2006	GUAYAQUIL
112250	OZGRIZ S.A.	25	GUAYAQUIL	24/04/2003	02/06/2003	GUAYAQUIL
125003	OZONOWORLD S.A.	16	GUAYAQUIL	10/10/2006	07/11/2006	GUAYAQUIL
124347	OZZYDRIX S.A.	25	GUAYAQUIL	21/08/2006	11/09/2006	GUAYAQUIL
113595	P.G.M. CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.	30	GUAYAQUIL	15/05/2003	18/09/2003	GUAYAQUIL
70468	PABLICORP S.A.	7	GUAYAQUIL	08/06/1994	30/06/1994	GUAYAQUIL
106956	PACAVAG C.A.	16	GUAYAQUIL	16/11/2001	14/12/2001	GUAYAQUIL
121011	PACIFIC CALL CENTER PCCCORP S.A.	29	GUAYAQUIL	06/10/2005	14/10/2005	GUAYAQUIL
123165	PACIFIC COAST CORPORATION S.A.	26	GUAYAQUIL	15/03/2006	23/05/2006	GUAYAQUIL
106521	PACIFIC GREEN ECUADOR S.A.	33	GUAYAQUIL	18/10/2001	20/11/2001	GUAYAQUIL
123139	PACIFICLINE S.A.	30	GUAYAQUIL	16/05/2006	24/05/2006	GUAYAQUIL
128622	PACIFICSEA S.A.	13	GUAYAQUIL	31/08/2007	23/10/2007	GUAYAQUIL
121631	PACIFICSOL SOLUCIONES DEL PACIFICO S.A.	23	GUAYAQUIL	24/11/2005	20/12/2005	GUAYAQUIL
115793	PACINET S.A.	25	GUAYAQUIL	26/03/2004	17/06/2004	GUAYAQUIL
124249	PACITCORP S.A.	30	GUAYAQUIL	17/08/2006	21/08/2006	GUAYAQUIL
110075	PACSUR S.A.	38	GUAYAQUIL	05/09/2002	18/11/2002	GUAYAQUIL
111435	PADOLINI S.A.	25	GUAYAQUIL	02/01/2003	05/03/2003	GUAYAQUIL
80444	PAIVET S.A.	7	GUAYAQUIL	11/12/1997	21/01/1998	GUAYAQUIL
111470	PAKVAR S.A.	25	GUAYAQUIL	13/03/2003	27/03/2003	GUAYAQUIL
121772	PALATI S.A.	10	GUAYAQUIL	08/12/2005	16/01/2006	GUAYAQUIL
43587	"PALTES" PAPELES Y LIBROS ECUATORIANOS S.A.	29	GUAYAQUIL	30/05/1986	09/07/1986	GUAYAQUIL
124594	PALIKRE S.A.	7	GUAYAQUIL	02/08/2006	28/08/2006	GUAYAQUIL
126218	PALMAROLE S.A.	7	GUAYAQUIL	08/02/2007	07/03/2007	GUAYAQUIL

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por la señorita Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No. ADM-12-106 de 3 de mayo de 2012; y No. SC-INAF-DNRH-G-2013-0209 de 2 de septiembre de 2013.



Abg. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

FOJA 2 DE 2

RESOLUCION No. SC.IJ.DJDL.G.14. 0000654
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR disueltas por inactividad a las compañías mencionadas en el primer considerando de esta Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a los Representantes Legales de las indicadas compañías mediante la publicación de la presente Resolución que se realizará por una sola vez, en un diario de amplia circulación en el domicilio principal de cada una de ellas; y quienes se consideren con derecho a impugnar esta Resolución lo hagan dentro del término de diez días posteriores a dicha publicación, ante el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO TERCERO.- ORDENAR que ejecutoriada esta Resolución, en el término de treinta días, el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de las compañías; a) Inscriba esta Resolución en el Registro a su cargo; y, b) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías.

ARTICULO CUARTO.- ORDENAR que, ejecutadas las formalidades prescritas, las compañías se pongan EN LIQUIDACION una vez cumplida la inscripción de la presente Resolución. Durante este proceso a la denominación de las compañías, se agregarán las palabras "en liquidación".

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que los Notarios señalados en el primer considerando de esta Resolución, dentro del término de treinta días, tomen nota del contenido de la presente, al margen de las matrices de las escrituras públicas de constitución de las compañías citadas anteriormente. Cumplido, sentarán razón de lo actuado.

ARTICULO SEXTO.- PROHIBIR que el o los Administradores de las compañías disueltas por esta resolución realicen nuevas operaciones y advertirles que sus facultades quedan limitadas a: 1.- Realizar las operaciones que se hallan pendientes; 2.- Cobrar los créditos; 3.- Extinguir las obligaciones anteriormente contraídas; y 4.- Representar a la compañía para el cumplimiento de los fines indicados.

ARTICULO SEPTIMO.- DESIGNAR Liquidador de cada una de las compañías que se indican en el primer considerando de esta resolución a sus respectivos representantes legales, y conferirles todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en los estatutos de las sociedades, a fin de que efectúe las operaciones de liquidación.

ARTICULO OCTAVO.- DISPONER que, el liquidador inscriba su nombramiento en el término de diez días, contados desde su aceptación, en el Registro Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de las compañías.

ARTICULO NOVENO.- INCLUIR en el pasivo de la liquidación, los gastos de publicación en los que hubiere incurrido la Superintendencia de Compañías, con el recargo de ley.

ARTICULO DECIMO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde las compañías tuvieran bienes inmuebles, no hagan las inscripciones o anotaciones, si no intervinieren en los respectivos contratos el Liquidador designado por esta Institución.

ARTICULO UNDECIMO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Director Regional del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur, para los fines consiguientes.

ARTICULO DUODECIMO.- ORDENAR QUE, previo a la inscripción de la presente Resolución en el Registro Mercantil, la Directora de Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías proceda a ingresar a la base de datos, los referentes a esta Resolución.

CUMPLIDO, lo anterior remítase a este Despacho copia certificada de ésta Resolución.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

- 5 FEB 2014

AB. MARTHA CECILIA GANCHOSO MONCAYO

DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL

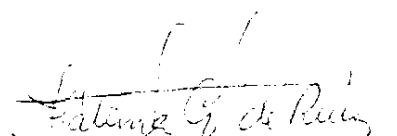
MGM/CBA.-



1 **AUTORIZACION.**-Queda ampliamente autorizado el Abogado Néstor Guerra
2 Mendoza, para que presente todos los escritos y realice todas las gestiones
3 necesarias hasta el total perfeccionamiento del presente acto societario.
4 Anteponga, Usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la perfecta
5 validez y perfeccionamiento de este instrumento. Firmado) Abogado Néstor
6 Guerra Mendoza, con Registro número Cinco mil quinientos treinta y nueve
7 del Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.**- Dicha
8 minuta queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. En este caso se
9 cumplieron con los mandatos y preceptos legales del caso; y, leída que le fue a el
10 compareciente íntegramente por mí la Notaria, esta se afirma y ratifica en su total
11 contenido y para constancia firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy
12 fe.-

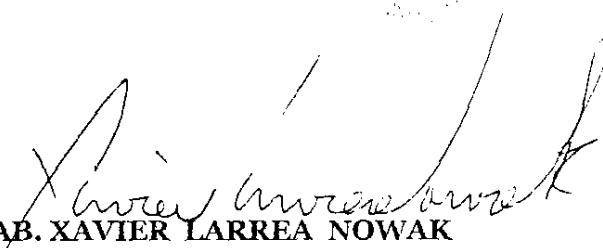
13
14 Por la Compañía **OXYWORK S.A. "EN LIQUIDACION"**

15 **R.U.C. No. 0992475692001**

16
17 
18 **FATIMA DEL ROCIO GUERRA LOOR**

19 **GERENTE GENERAL**

20 **C.C. No. 0915188601**

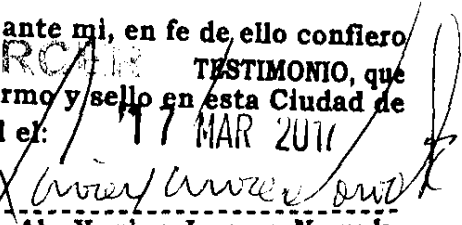
21
22 
23 **AB. XAVIER LARREA NOWAK**

24 **Notario Cuadragésimo Primero**

25 **Guayaquil**

26 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero
27 este **TERCER** TESTIMONIO, que
28 rubricó, firmo y sello en esta Ciudad de
Guayaquil el: **17 MAR 2017**




Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

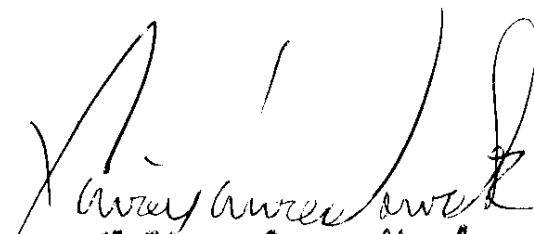


Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **SEGUNDO** tomo nota de la Resolución de número **SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-0002044** de fecha veintiuno de Junio del año dos mil diecisiete, suscrita por la Abogada María Elvira Malo Cordero, Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución, al margen de la **ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑIA OXYWORK S.A. "EN LIQUIDACION"**, otorgada ante el Notario Cuadragésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Xavier Larrea Nowak, el diecisiete de Marzo del año dos mil diecisiete, en esta fecha.-

Guayaquil, a 17 de Agosto del 2017

LO CERTIFICA.- EL NOTARIO.-


Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-002-000047759



20170901041000511

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901041000511

MATRIZ	
FECHA:	17 DE AGOSTO DEL 2017, (12:36)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCION NUMERO SCVS INC-DNASD-SAS-2017-0002044
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑIA OXYWORK S.A. "EN LIQUIDACION"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901041P01118

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GUERRA MENDOZA NESTOR EDISON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0901085415
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION NUMERO SCVS INC-DNASD-SAS 2017 0002044
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	511

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-002-000041949



20170901041000139

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901041000139

NOTARIO OTORGANTE:	AB. XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	17 DE MARZO DEL 2017, (13:29)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
OXYWORK S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992475692001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-03-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	OXYWORK S.A.
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0992475692001

OBSERVACIONES:



Xavier Larrea Nowak
NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-002-000041943



20170901041P01118

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901041P01118						
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE MARZO DEL 2017, (11:59)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	OXYWORK S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992475692001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	FATIMA DEL ROCIO GUERRA LOOR
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
SUBSCRIPCIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 37.150
FECHA DE REPERTORIO: 23/ago/2017
HORA DE REPERTORIO: 13:47

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Agosto del dos mil diecisiete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-0002044, dictada por el Director Nacional de Actos Societarios y Disolucion, AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO, el 21 de junio del 2017, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **OXYWORK S.A.**, de fojas 34.507 a 34.520, Registro Mercantil número 2.990. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 37150



Guayaquil, 25 de agosto de 2017

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 0154619